



Preguntas frecuentes sobre las subvenciones SOLVE Southern Spark

¿Qué son las subvenciones SOLVE Southern Spark?

Las subvenciones SOLVE Southern Spark son subvenciones de \$10,000 diseñadas para brindar apoyo a organizaciones comunitarias en sus esfuerzos por luchar por una democracia participativa, receptiva, inclusiva y expansiva, y están destinadas a impulsar el desarrollo de la capacidad organizativa relacionada con la educación cívica, el compromiso y el trabajo participativo en torno a los problemas más urgentes de las comunidades. Puede encontrar más información en southerncoalition.org/voting-rights/solve/solve2024sparkgrants/.

¿Qué es la Red SOLVE?

La Red Southern Leadership for Voter Engagement (SOLVE) es una colaboración multiestatal de organizaciones dedicadas a compartir estrategias, recursos y apoyo en la lucha continua por proteger y ampliar el derecho al voto. La misión de la Red SOLVE es ofrecer un espacio a las organizaciones de base popular y estatales del sur para atender y rectificar las políticas que han debilitado la capacidad de voto de las comunidades. SOLVE cumple su misión a través de la movilización de las bases populares, proporcionando comunicaciones fundamentadas en datos, organización, defensoría, estrategias, apoyo legal y legislativo, así como financiación. Para obtener más información, visite solvenetwork.org. La Red SOLVE y el programa de subvenciones cuentan con el apoyo de Southern Coalition for Social Justice (SCSJ) [Coalición del Sur por la Justicia Social].

¿Qué se requiere para ser elegible para las subvenciones SOLVE Southern Spark?

Para ser elegible para esta oportunidad de subvención, los solicitantes deben cumplir **todos** los criterios siguientes:

- Estar organizados para lograr representar de manera equitativa e inclusiva a las comunidades históricamente subrepresentadas.
- Poseer una visión sobre cómo el derecho al voto promueve la justicia social, económica, racial, política y ambiental.
- Estar liderados por comunidades negras, latinx/hispanas, indígenas, asiático-americanas de las islas del Pacífico, *queer* y transexuales, rurales, con bajos ingresos y/o de clase trabajadora.
 - Por "estar liderados" nos referimos a los miembros individuales de estas comunidades que tienen autoridad para tomar decisiones sobre las prioridades del solicitante. Ejemplos de funciones de toma de decisiones podrían incluir directores ejecutivos, fundadores, presidentes, miembros de la junta directiva, un consejo asesor o líderes grupales.
- Tener un presupuesto operativo anual inferior a \$1 millón.
 - El presupuesto operativo anual de toda la organización debe ser inferior a \$1 millón, independientemente del tamaño del presupuesto del programa y/o proyecto.
- Estar ubicado en Alabama, Florida, Georgia, Luisiana, Misisipi, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Tennessee, Texas o Virginia.

Si su organización o grupo no cumple **todos** los criterios de elegibilidad anteriores, su solicitud no podrá tenerse en cuenta para recibir financiación. Las organizaciones o grupos incluidos en la siguiente lista

de proyectos y tipos de organizaciones que no podemos financiar no son elegibles para recibir financiación, cumplan o no todos los criterios de elegibilidad anteriores.

¿Hay organizaciones, grupos o proyectos que no se puedan financiar?

A continuación, se detallan las organizaciones, grupos y/o proyectos que no podemos financiar:

- Organizaciones 501(c)(4).
- Proyectos que incluyan actividades de inscripción de votantes.
- Proyectos que incluyan cabildeo (*lobby*), actividades políticas o partidistas.
- Proyectos con costos indirectos iguales o mayores que los costos directos.
 - Los costos directos son gastos específicos del programa o proyecto, mientras que los costos indirectos son gastos necesarios para el funcionamiento de la organización en su totalidad (por ejemplo, suministros generales de oficina).
- Proyectos centrados exclusivamente en servicios directos sin un componente de compromiso o participación cívica.
- Organizaciones o grupos que sean clientes legales actuales de SCSJ.
- Organizaciones, grupos y/o proyectos con sede fuera de Alabama, Florida, Georgia, Luisiana, Misisipi, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Tennessee, Texas o Virginia.
- Organizaciones o grupos que no cumplan con los requisitos de elegibilidad enumerados anteriormente.
- Organizaciones que pertenezcan actualmente al Consejo de Liderazgo de SOLVE.
- Beneficiarios actuales/anteriores de SOLVE que no hayan cumplido los requisitos de las subvenciones actuales/anteriores. Haber cumplido con los requisitos significa haber completado y estar al día con todos los términos y condiciones del Acuerdo de subvención para las subvenciones SOLVE Southern Spark de 2022, las subvenciones SOLVE Spark de 2023 o múltiples subvenciones y que todos los informes de la subvención estén completos y al día.

Tenga en cuenta que si su organización o grupo cumple con **cualquiera** de los criterios enumerados anteriormente sobre qué organizaciones o proyectos no pueden ser financiados, no será elegible para esta subvención, independientemente de los criterios de elegibilidad.

¿Mi organización o grupo tiene que tener el estatus de organización sin fines de lucro 501(c)(3) para presentar una solicitud?

No. Aunque esta subvención no puede financiar actividades de cabildeo (*lobby*), partidistas o políticas, ni ningún trabajo realizado por organizaciones 501(c)(4), no se requiere tener el estatus 501(c)(3) para solicitarla. Tenga en cuenta que los fondos de la subvención se considerarán sujetos a impuestos para las entidades que no tengan la condición de exentas de impuestos. Comuníquese con nosotros a través de solve@scsj.org o participe en una de nuestras sesiones abiertas de Zoom si tiene preguntas sobre la clasificación tributaria de su grupo y/o su elegibilidad.

¿Qué grupos y actividades tienen prioridad para recibir financiación?

Daremos prioridad a las organizaciones o grupos que cumplan uno o más de los siguientes criterios:

- Una propuesta de proyecto que se centre en el compromiso cívico, concretamente en la participación cívica.
- Una propuesta de proyecto que se centre en la creación de infraestructura para las iniciativas de protección electoral para las Elecciones Generales de 2024.
- Contar con un proyecto existente de compromiso cívico que atienda a poblaciones históricamente subrepresentadas y que pueda ampliarse con financiación adicional.

- Miembros de la Red SOLVE.
- Beneficiarios y solicitantes anteriores de la subvención SOLVE.

Si mi grupo y/o proyecto no cumple con las prioridades de financiación, ¿podemos presentar una solicitud?

Sí, puede solicitar financiación siempre que su grupo cumpla todos los criterios de elegibilidad y que su grupo y/o proyecto no figure en la lista de lo que no podemos financiar (enumerada anteriormente en el documento). Sin embargo, no se dará prioridad a su solicitud. Recomendamos encarecidamente a los solicitantes que presenten proyectos que se ajusten a las prioridades de financiación.

¿Qué tipo de proyectos financiarán las subvenciones SOLVE Southern Spark?

Las subvenciones SOLVE Southern Spark 2024-2025 son subvenciones de un año por valor de \$10,000 para apoyar proyectos enfocados en aumentar la participación cívica y el compromiso cívico en comunidades históricamente subrepresentadas. Con el aumento de acciones antidemocráticas y dada la necesidad de aumentar el compromiso cívico y las actividades de protección electoral, estamos más interesados en proyectos que:

- Apoyen a las comunidades a involucrarse cívicamente y que las acompañen en su lucha por la protección de su derecho al voto y a que sus votos sean tenidos en cuenta.
- Utilicen estrategias de defensoría, educación, organización, movilización y/o comunicación para promover la participación cívica y el compromiso en comunidades subrepresentadas.
- Busquen garantizar que los votantes se sientan seguros frente al acoso y la intimidación en las urnas.
- Busquen garantizar que las personas comprendan lo que se necesita para emitir su voto.

A continuación, se presentan ejemplos de posibles proyectos financiables y elegibles:

- Capacitación de miembros de la comunidad para ser observadores electorales o monitores de las campañas puerta a puerta.
- Iniciativa de educación comunitaria que proporcione información a los votantes sobre sus derechos en las urnas, acerca de cómo pueden obtener ayuda en caso de necesitarla mientras votan o sobre los materiales necesarios para que un votante ejerza su derecho al voto.
- Proyecto educativo sobre los requisitos de identificación de los votantes que afectan de manera desproporcionada a las comunidades de color, de personas con discapacidades, de transexuales y a muchas otras.
- Campaña de comunicación sobre la importancia de votar y crear el hábito de votar en cada elección.
- Capacitaciones para miembros de la comunidad que no hablan inglés y son elegibles para votar sobre cuáles son sus derechos en las urnas.
- Proyectos que incluyan a personas con múltiples identidades y la creación de alianzas multirraciales como núcleo de su trabajo en favor de la democracia.

Estos son sólo ejemplos de posibles proyectos y no constituyen una lista exhaustiva de los proyectos que pueden financiarse.

Entiendo que no se puede financiar la inscripción de votantes. ¿Mi grupo u organización quedaría excluido de la solicitud si nos involucramos en la inscripción de votantes?

No, de ninguna manera. Esta subvención sólo financiará las actividades descritas en su propuesta de proyecto, por lo que el resto del trabajo programático de su grupo u organización no afectará su elegibilidad para una subvención Southern Spark. Le invitamos a presentar una propuesta de proyecto

que **no incluya actividades de inscripción de votantes o cualquier mención de actividades de inscripción de votantes asociadas, incluso si no solicita financiación para las mismas.**

¿Qué son actividades de cabildeo (*lobby*), políticas o partidistas?

El cabildeo puede incluir la comunicación con cualquier funcionario del poder legislativo o ejecutivo con el fin de intentar influir en una acción legislativa o administrativa o en un tema sometido a votación. El cabildeo también puede incluir interacciones con candidatos y votantes, incluida la defensa o el rechazo de un referendo.

[Consulte este diagrama para saber si su trabajo puede considerarse cabildeo.](#)

Por actividad política partidista se entiende cualquier actividad dirigida al éxito o fracaso de un candidato, partido político o grupo político partidista. Todas las actividades del proyecto deben ser no partidistas para cumplir los requisitos de esta subvención. [Consulte este diagrama para saber si su trabajo puede considerarse actividad partidista.](#)

Entiendo que no se pueden financiar actividades de cabildeo, políticas y/o partidistas. ¿Qué actividades electorales se pueden financiar?

Todas las actividades deben ser no partidistas y no incluir ningún tipo de cabildeo. Esto significa que todas las actividades del proyecto deben ser educativas y fomentar la participación cívica, no deben ser partidistas, ni incluir apoyos a candidatos o partidos, y no deben adoptar ninguna postura sobre legislaciones, políticas y/o referendos específicos. Las actividades del proyecto no pueden indicar directa o indirectamente a las personas cómo votar o por quién votar. Puede encontrar más información sobre actividades de defensoría en año electoral [aquí](#).

Si las actividades de su proyecto incluyen información sobre los candidatos, foros y/o encuentros con ellos (que están permitidos), deben ser no partidistas y cumplir las normas del IRS relativas a los contactos con los candidatos durante el año electoral. Puede encontrar más información al respecto [aquí](#).

Si las actividades de su proyecto incluyen algún trabajo en torno a un referendo, sólo podemos financiar actividades de educación general para referendos y no podemos financiar ninguna actividad de defensoría de un referendo específico. Dado que los votantes actúan como legisladores cuando votan "sí" o "no" a las propuestas de ley contenidas en los referendos, abogar por la aprobación o el rechazo de un referendo determinado se considera cabildeo ante el IRS. Aunque las organizaciones 501(c)(3) pueden llevar a cabo este tipo de labor de defensoría en determinadas circunstancias, no podemos financiar ninguna actividad de cabildeo con las subvenciones SOLVE Southern Spark. Entre los ejemplos de actividades de educación general en torno a referendos, que no son de cabildeo, se incluyen:

- Comunicaciones al público sobre el tema general del referendo, que no se refieran directa o indirectamente al referendo en sí.
- Comunicaciones al público que hagan referencia al referendo, pero que no reflejen una opinión sobre el mismo.
- Investigación de los temas, realización de encuestas sobre las actitudes de los votantes y organización de la comunidad, siempre que el objetivo principal de estas actividades no se centre en el referendo y no sean una forma de preparación para actividades de cabildeo.

¿Qué son los costos directos vs. indirectos?

Los costos directos son gastos específicos del programa o proyecto, mientras que los costos indirectos son gastos necesarios para el funcionamiento de la organización en su conjunto. Puede incluir ambos en el presupuesto de su proyecto, pero los costos indirectos deben ser inferiores al 50% del presupuesto total (es decir, los costos indirectos no deben ser iguales o superiores a los costos directos). Ejemplos de costos directos son los estipendios para voluntarios, el tiempo que el personal o los contratistas dediquen al proyecto, o los gastos de reuniones. Los materiales impresos o de otro tipo (por ejemplo, volantes, alimentación y agua para eventos) específicos del programa o proyecto también se consideran costos directos. Ejemplos de los costos indirectos son los programas informáticos, los suministros generales de oficina o los gastos por envíos y correos.

¿Qué se requiere para el presupuesto del proyecto?

Pedimos un desglose que indique cómo piensa gastar los fondos solicitados. Por favor, asegúrese de que el presupuesto es específico para el proyecto y no el presupuesto operativo de su organización o programa. Puede dar su respuesta en el espacio proporcionado en el portal de solicitudes, adjuntar su propio documento presupuestario o utilizar nuestra [plantilla opcional](#). Subir un documento presupuestario o el uso de la plantilla es opcional y no es obligatorio. Independientemente del formato que utilice, debe proporcionar un desglose numérico que indique cómo se utilizarán los fondos, es decir, \$5,000 para el tiempo del personal, \$3,000 para estipendios de voluntarios, \$2,000 para costos de eventos/reuniones. Este desglose se proporciona solo a modo de ejemplo.

Las categorías podrían incluir (pero no se limitan a) miembros del personal, servicios contratados, costos de eventos/reuniones, impresión, suministros de oficina utilizados para el proyecto, transporte, etc. Este presupuesto debe totalizar \$10,000. Debido a la naturaleza competitiva de estas subvenciones, no podemos financiar solicitudes de mayor valor.

La convocatoria de propuestas (RFP) establece que SOLVE no puede financiar "proyectos enfocados exclusivamente en servicios directos sin un componente de compromiso o participación cívica". ¿Qué significa esto?

No podemos financiar proyectos que no incluyan un elemento de compromiso cívico o de participación cívica. Una organización que preste servicios directos puede solicitar una subvención **siempre y cuando** el proyecto incluya un componente de compromiso o participación cívica. Apreciamos enormemente a las organizaciones que prestan servicios directos (por ejemplo, albergues para personas sin hogar, servicios de atención médica, servicios de tratamiento y prevención del maltrato infantil, etc.) a su comunidad; sin embargo, nuestra financiación debe destinarse a actividades de compromiso y participación cívica. Por ejemplo, la subvención podría utilizarse para apoyar un evento educativo sobre el derecho a votar en un evento de vacunación, pero no únicamente para organizar un evento de vacunación en la comunidad.

¿Cómo solicito una subvención SOLVE Southern Spark y cuándo es la fecha límite?

[Haga clic aquí para acceder al portal de solicitudes de Foundant](#). Si su organización no ha creado previamente una cuenta, se le pedirá que ingrese cierta información básica y luego se le dirigirá a la solicitud. La solicitud le pedirá información básica sobre su organización o grupo y detalles sobre el proyecto propuesto, incluido un presupuesto.

Si tiene problemas para acceder a Foundant, por favor, comuníquese con solve@scsj.org. La fecha límite para la presentación de solicitudes es **el lunes 17 de junio de 2024 a las 11:59 p. m. (hora estándar del centro (CST))**.

Comunicamos información vital por correo electrónico. Asegúrese de revisar las cuentas de correo electrónico (incluidas las carpetas de correo no deseado) asociadas a su cuenta de Foundant.

Una vez que envíe mi solicitud, ¿hay algo más que se necesite de mí y/o de mi grupo?

Si surgen preguntas o inquietudes sobre su solicitud, el personal de SCSJ se comunicará con usted a través del correo electrónico asociado a su cuenta de Foundant (por lo general, la dirección de correo electrónico utilizada para su nombre de usuario). En caso de ser contactado, se requerirá su respuesta para que su solicitud sea considerada para recibir financiación. Si es contactado y no responde antes de la fecha límite indicada en el correo electrónico, su solicitud no podrá ser tomada en cuenta para recibir financiación.

¿Cómo se decide sobre la financiación de las solicitudes?

El Consejo de Liderazgo de SOLVE y otros evaluadores estatales de SOLVE evaluarán todas las solicitudes elegibles y tomarán las decisiones de financiación basándose en los criterios de elegibilidad y las prioridades enumeradas anteriormente. El Consejo de Liderazgo de SOLVE es el órgano de gobierno de SOLVE, compuesto por los principales líderes de las organizaciones de cada uno de los estados asociados que dirigen la Red. Prevemos conceder 30 subvenciones para este programa en los estados asociados a SOLVE: Alabama, Georgia, Florida, Luisiana, Misipi, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Tennessee, Virginia y Texas.

¿Cuándo se conceden las subvenciones?

Los solicitantes que presenten sus propuestas antes de la fecha límite de presentación de solicitudes, el 17 de junio de 2024, recibirán una notificación informándoles sobre si su proyecto será financiado o no a finales de julio de 2024. Los proyectos cuya financiación haya sido aprobada recibirán la subvención una vez hayamos recibido el Acuerdo de subvención firmado junto con toda la información requerida. Los fondos de la subvención sólo se distribuirán con un Acuerdo de subvención firmado y una vez presentada toda la información requerida.

¿Se requiere la presentación de informes?

Sí, todas las organizaciones seleccionadas deberán presentar informes provisionales y finales que resuman el trabajo que se ha completado con los fondos de la subvención. En la carta del Acuerdo de subvención se darán más instrucciones sobre la presentación de informes.

¿Con quién puedo comunicarme para obtener ayuda?

Póngase en contacto con el personal a través de solve@scsj.org para cuestiones generales de apoyo, incluidas cuestiones administrativas y relacionadas con las solicitudes. Además, puede encontrar un vídeo informativo sobre el programa y el proceso de solicitud [aquí](#). También ofreceremos sesiones abiertas de Zoom para ofrecer apoyo adicional a las solicitudes.

Sesiones abiertas de Zoom:

- [3 de junio de 2024](#), 6 – 7 p. m. (hora del este)
- [11 de junio de 2024](#), 2 – 3 p. m. (hora del este)
- [13 de junio de 2024](#), 6 – 7 p. m. (hora del este)

Haga clic en las fechas para acceder a los enlaces de inscripción de cada una de las sesiones abiertas de Zoom.